

Irg/ogv S.59°/373 OFICIO N° 115704 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las razones por las cuales ya no se están publicando en su página web los precios de paridad de importación respecto de los cereales, particularmente del trigo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS

EXPLICACIÓN POR NO PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE PARIDAD EN LA IMPORTACIÓN DE CEREALES POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (Oficio)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Servicio Nacional de Aduanas a fin de que me indiquen por qué ya no se están publicando en su página web los precios de paridad de importación respecto de los cereales, particularmente del trigo. Esa es una decisión atentatoria para la libertad de información que deben tener las distintas organizaciones, y particularmente los productores de cereales a nivel nacional.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 59ª. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

Oscar González Vega Abogado Secretario de la Comisión